

Tribunal número 2:

Presidente: Don Joaquín Delgado García.
 Vocales: Don Fernando Cid Fontán, don José María López Moza Suárez, don Jesús Mirapeix Sobrón, y doña María Rosario Casado González.
 Secretaria: Doña Gloria Calvo Díaz.

Tribunal número 3:

Presidente: Don Vicente Conde Martín de Hijas.
 Vocales: Don Guillermo Ripoll Olazábal, don Aquilino Sánchez Medina, don Manuel Pedro Gallego Castillo, y doña Mercedes López-Amor García.
 Secretario: Don Luis G. Serrano de Toledo.

25264 *ORDEN de 23 de octubre de 1989 por la que se rectifica la de 16 de octubre de 1989 por la que se anuncia a concurso la provisión de plazas de nueva creación de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error en el texto de la Orden del Ministerio de Justicia de 16 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes, por la que se anuncia a concurso la provisión de plazas de nueva creación de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el anexo I, donde se relacionan las Secretarías vacantes de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, debe incluirse:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: Cáceres número 4. Nueva denominación: Juzgado de lo Penal número 1 de Cáceres».

Se amplía el plazo de presentación de instancias para solicitar esta plaza que se anuncia en diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

25265 *ORDEN de 23 de octubre de 1989 por la que se rectifica la de 5 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría.*

Advertido error en el texto de la Orden del Ministerio de Justicia de 5 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, por la que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el anexo donde se relacionan las plazas actualmente desiertas que corresponden al turno de promoción,

Donde dice: «Barcelona, Juzgado de Instrucción número 3 (Orden de 10 de enero de 1989)», debe decir: «Barcelona, Juzgado de Instrucción número 23 (Orden de 10 de enero de 1989)».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

25266 *RESOLUCION 631/393997/1989, de 13 de octubre, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Ibiza.*

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Ibiza se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los

Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Por tratarse de cubrir la tercera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su provisión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Ibiza, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

5. El personal que haya de tomar parte será sometido, previamente, al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Ibiza.

6. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 13 de octubre de 1989.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Justino Antón Pérez-Pardo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25267 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral con la categoría de Gestores de Sistemas en el Ministerio de Economía y Hacienda (Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) (2/1989).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 4 de agosto de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Gestores de Sistemas en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, que tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre de 1989, a las diez horas, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272, Madrid.

Asimismo, se convoca a todos los opositores para la celebración de la segunda fase (teórica), el día 7 de noviembre de 1989, a las doce horas, en los locales señalados anteriormente. Esta segunda fase se corregirá condicionada a la superación de la primera.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda

(paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

25268 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de personal laboral, con la categoría de Programadores en el Ministerio de Economía y Hacienda (Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) (3/1989).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 4 de agosto de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer seis plazas de Programadores de este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, que tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre de 1989, a las diez horas, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

25269 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de un curso de perfeccionamiento para funcionarios de Cuerpos o Escalas del Grupo B sobre regulación y gestión de telecomunicaciones.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y a través de la Escuela de Formación Administrativa, organiza un curso para perfeccionamiento de funcionarios de Cuerpos o Escalas del Grupo B que se desarrollará de acuerdo con las siguientes normas:

Primero.-El curso tendrá una duración de sesenta horas lectivas y se realizará del 20 de noviembre al 22 de diciembre, en horario de tarde de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas, de lunes a viernes.

Segundo.-El curso consistirá en la exposición, con un enfoque eminentemente práctico, de la actividad de gestión administrativa del sector de las telecomunicaciones, tanto en lo que se refiere a la difusión (radiodifusión y televisión) como a las telecomunicaciones en sentido estricto, teniendo en cuenta tanto las normas nacionales recientemente vigentes en la materia, como la normativa comunitaria existente sobre estos temas.

Tercero.-Los funcionarios del Grupo B que deseen asistir a este curso deberán solicitarlo remitiendo el modelo de instancia que figura como anexo a la presente Resolución, antes del próximo 11 de noviembre, a la Escuela de Formación Administrativa, calle Zurbano, número 42, 28010 Madrid.

A la instancia deberá acompañarse curriculum vitae en el que se expongan los estudios universitarios que se poseen con las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas, la experiencia profesional y el conocimiento de idiomas que se tenga.

Cuarto.-A los alumnos que asistan con regularidad y aprovechamiento se les otorgará el correspondiente certificado.

Madrid, 24 de octubre de 1989.-El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Formación Administrativa.